

El desarrollo habitacional de 108 viviendas que la constructora Pañol pretende realizar en las inmediaciones del manantial "Los Colomitos", no cuenta con un estudio de impacto ambiental que avale la construcción.

2007-04-19 4:00 pm

El Informador

19/04/2007

Fecha: 2007/4/17

Sección: Jalisco

GUADALAJARA.- De acuerdo con el director de Medio Ambiente y Ecología del

Ayuntamiento de Guadalajara, Francisco Covarrubias Ochoa, el desarrollo habitacional de 108 viviendas que la constructora Pañol pretende realizar en las inmediaciones del manantial "Los Colomitos", no cuenta con un estudio de impacto ambiental que avale la construcción. "No contamos en la Dirección General de Medio Ambiente y Ecología, con un estudio de impacto ambiental para edificar en la zona", dijo el funcionario, quien explicó que esta documentación tampoco fue integrada en la pasada administración, como parte de los requisitos de factibilidad de uso de suelo para llevar a cabo el proyecto.

No obstante aclaró que cuando la empresa comenzó las obras en la zona, el Plan Parcial de

Desarrollo Urbano (PPDU) del municipio, señalaba que el uso de suelo en el lugar era de tipo "habitacional", por lo que indicó que "no necesariamente se requería el estudio, pues el predio ya estaba vocacionado para construir".

Covarrubias Ochoa precisó que el uso de suelo otorgado en la anterior gestión para permitir el desarrollo, debió estar apegado a lo que marca el PPDU y a la consulta pública que debe realizar el Ayuntamiento para efectuar este documento que regula el desarrollo urbano en las diferentes zonas de la ciudad, por lo que no descartó que personal de su dependencia investigue el caso.

Respecto a la afectación que podría sufrir el cuerpo de agua, ubicado en avenida Federalismo 2135 entre Fidel Velázquez y Manuel de Mimbela, el funcionario comentó que será la dirección de Obras Públicas la que se encargue de supervisar que se respete la zona de protección al acuífero.

Agregó que personal de la Dirección Ecología, ya realizó diversas visitas a la zona para verificar las condiciones actuales del manantial y coordinarse tanto con la Comisión de Planeación Urbana (Coplaur), como con la Dirección de Obras Públicas para tomar las medidas necesarias.

Finalmente indicó que hoy en día no es factible realizar un estudio

de impacto ambiental en la zona, toda vez que dichos documentos deben realizarse al comenzar la obra civil en el predio.

EL INFORMADOR publicó ayer, que los estudios de impacto vial y ambiental no habían sido entregados a las asociaciones vecinales a pesar de que éstas los habían solicitado a través de la Ley de Transparencia.

Por su parte, la regidora tapatía Rocío Corona Nakamura, propuso rescatar el manantial, mediante la expropiación del predio en una estrategia que contempla tres etapas: solicitar expropiación de los 13 mil 339 metros que comprende el lugar; buscar que el Congreso del Estado declare área natural protegida dicho terreno; y finalmente, investigar el expediente con los trámites y permisos que fueron otorgados por la pasada administración, para dar luz verde al desarrollo habitacional.

En este lugar no fue requerido en su momento un estudio de impacto ambiental, por lo cual la Dirección de Medio Ambiente y Ecología no cuenta con este documento, no existe

Francisco Covarrubias Ochoa, director de Medio Ambiente y Ecología del Ayuntamiento de Guadalajara

- En el área donde se ubica el manantial “Los Colomitos” pretenden edificar casas habitación.

Sitio Web (URL)

<http://www.informador.com.mx/informador/modules/xfsection/article.php?articleid=61325>

Autor(es)

El Informador, Jalisco

Archivo